



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 1° de febrero del 2002, los alcances de la Resolución N° 1911/2000, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al señor secretario del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1, doctor Adrián GONZALEZ CHARVAY, en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N..-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Nazareno', written over a circular stamp.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION